

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Febrero último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS a oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Angel Vela-Hidalgo y Burriel.....	Administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	12.000	Jubilado.....	"	Artículo 88 del Reglamento.
José Rodríguez-Sedano y Lasuén.....	Subdirector del Tesoro.....	12.000	Administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	12.000	Convenciona del servicio.
Félix Martín Beñanza.....	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	12.000	Subdirector del Tesoro.....	12.000	Idem.
Mariano del Valle y García.....	Interventor de Hacienda de Guadalajara.	12.000	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	12.000	Idem.
Sebastiano Santos y Ruiz Zorrilla.....	Subdirector de Contribuciones.....	11.000	Subdirector de Contribuciones. (Con la efectividad del día 17, fecha de la vacante.).....	12.000	Artículo 4.º letras A-b del Reglamento.
Manuel Herrero y Ferraz.....	Administrador de Contribuciones de Barcelona.....	11.000	Jubilado.....	"	Idem 88.
Buenaventura Plá y Santos.....	Delegado de Hacienda en Orense.....	10.000	Delegado de Hacienda en Orense. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	11.000	Idem 4.º letras A-b.
Carlos Barrio y Marco.....	Idem en Salamanca.....	10.000	Idem en Salamanca. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.).....	11.000	Idem, letras A-a.
Basilio Martos Llobell.....	Cajero de la Tesorería Central.....	10.000	Cajero de la Tesorería Central. (Con la efectividad del día 17, fecha de la vacante.).....	11.000	Idem, letras A-b.
Carlos Pérez Serrano.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	10.000	Delegado de Hacienda en Las Palmas.....	10.000	Convenciona del servicio.
José Joaquín Estrada y Loresocha.....	Interventor de Hacienda de Orense.....	8.000	Interventor de Hacienda en Orense. (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	10.000	Artículo 4.º letras B-a, del Reglamento.
Aduardo Serrano y Navarro.....	Sección de Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría.....	8.000	Sección de Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	10.000	Idem, letras B-b.
Hipólito González-Parrado y de Arriaga.....	Administrador de Propiedades de Madrid.	8.000	Administrador de Propiedades de Madrid. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.).....	10.000	Idem, letras B-a.
Enrique Coronado y Ba.....	Intervención General.....	8.000	Intervención General. (Con la efectividad del día 17, fecha de la vacante.).....	10.000	Idem, letras B-b.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José Guerra Bernardo.....	Administración de Contribuciones de Al- mería.....	7.000	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Almería.....	7.000	A su instancia.
Antonio Carrasco y Mena.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	6.000	Real orden de 17 de Julio de 1920.
Victor González Pintos.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	6.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Orense.....	6.000	Idem.
Gustavo Ibarra Lucía.....	Depositario-pagador de Hacienda de Soria.....	5.000	Depositario-pagador de Hacienda de So- ria. (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	6.000	Artículo 4.º, letras D-a, del Reglamento.
Silverio Cañamares Serna.....	Idem de Albacete.....	5.000	Idem de Albacete. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	6.000	Idem.
Enrique Labarta Poso.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	5.000	Administración de Contribuciones de Bar- celona. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.)... Idem de Madrid. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la va- cante.).....	6.000	Idem.
Luis López Rodríguez.....	Intervención General.....	5.000		6.000	Idem.
Francisco Gallo y Sarabia.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Guadalajara...	6.000	Real orden de 17 de Julio de 1920.
Federico Ruiz Ventosa.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	6.000	Administrador especial de Rentas arren- dadas de Badajoz.....	6.000	Permuta
Antonio Giner Caparrós.....	Administrador especial de Rentas arren- dadas de Badajoz.....	6.000	Intervención de Hacienda de Málaga....	6.000	Idem.
Pablo Zamora y Pérez Hermida.....	Mealde de la Aduana de Villagarcía.....	5.000	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	5.000	A su instancia
Luis Aínsua y Nalda.....	Intervención General.....	5.000	Administración de Contribuciones de Ma- drid.....	5.000	Idem.
Federico Poch Pedemonte.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.	4.000	Intervención de Hacienda de Barcelona. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a, del Reglamento,
Emilio Paredes Camiña.....	Idem de Pontevedra.....	4.000	Idem de Pontevedra. (Con la efectividad de 2 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Idem.
Lino Sáenz Andrés.....	Idem de La Coruña.....	4.000	Idem de La Coruña. (Con la efectividad de 3 de Enero anterior, fecha de la va- cante.).....	5.000	Idem.
Jesús Carretero Gómez.....	Idem de Cuenca.....	4.000	Idem de Cuenca. (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la va- cante.).....	5.000	Idem.
Alfonso López Villalta y Menchón.....	Idem de Ciudad Real.....	4.000	Idem de Ciudad Real. (Con la efectiv- dad de 12 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Idem.
Ramón Salgado Cos-Cayón.....	Idem de Málaga.....	4.000	Idem de Málaga. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la va- cante.).....	5.000	Idem.
Julio Bellón de Rojas.....	Intervención Central.....	4.000	Intervención Central. (Con la efectiv- dad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Idem.
Manuel López Regueira.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	4.000	Intervención de Hacienda de Ponteve- dra. (Con la efectividad de 17 de Ene- ro anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Idem.

Melitón Ruiz Garofá.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Burgos. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Idem.
Juan Ruiz Sánchez.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 27 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem.
Emilio Romero Aragón.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz.....	4.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz. (Con la efectividad de 30 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem.
Eduardo Palacios y Gufa.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Idem de Madrid.....	5.000	A su instancia
Baldomero Campos y González.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	5.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Idem.
Joaquín Coballos Molina.....	Intervención de la Fábrica de la Moneda y Timbre	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	5.000	Idem.
Victor Usera y Bugallal.....	Administración de Contribuciones de Madrid	5.000	Idem	5.000	Conveniencia del servicio.
Pedro Miranda Senac.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, por Real orden del día 23.....	"	Artículo 88 del Reglamento.
Samuel Cortillas y Cosialls.....	Administración de Contribuciones de Tarragona	5.000	Inspección de Hacienda de Tarragona....	5.000	A su instancia.
Mariano Nicoláu Asúa.....	Inspección de Hacienda de Tarragona....	5.000	Intervención de Hacienda de Tarragona..	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Miguel Monte y Puente Díaz.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real...	5.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	5.000	A su instancia.
José Redruello y Hermoso.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	5.000	Servicio de Alcoholes en la provincia de Madrid	5.000	Idem.
Francisco Romo de Oca y Galindo.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Alicante.....	4.000	Inspección de Hacienda de Alicante.....	4.000	A su instancia.
Rafael del Val y Escobar.....	Idem de Contribuciones de Madrid.....	4.000	Idem de Madrid.....	4.000	Idem.
Ramón Molóns Agelet.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	3.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Gerona. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Artículo 4.º, letras E-a, del Reglamento.
Gabriel García Mullafré.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4.000	Idem.
Alvoro García Salgado.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra....	4.000	Alcaide de la Aduana de Villagarcía.....	4.000	A su instancia.
Roberto Pardo Ocampo.....	Intervención General	4.000	Excedente	"	Artículo 44 del Reglamento.
Guillermo Ferrín y Vico.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem 4.º, letras E-a.
Miguel Jiménez de Sandoval y Rictra...	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	3.000	Intervención de Hacienda de Pontevedra. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
José Estévez y Ucetty.....	Idem de Las Palmas.....	3.000	Idem de Las Palmas. (Con la efectividad de 2 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem.
José Antón Olive.....	Intervención General	3.000	Intervención Central. (Con la efectividad de 3 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem.
Roberto Pardo Ocampo.....	Intervención General	3.000	Intervención General. (Con la efectividad de 5 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José María Grosso y Borrego.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Cádiz. (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Art. 4.º, letras E-a.
Faustino Romano Arellano.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.	3.000	Intervención de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad de 12 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Gustavo Sanquirico y Cabaleiro.....	Idem de Sevilla. (Suspense de empleo y sueldo en su categoría de Oficial tercero por Real orden de 24 de Noviembre anterior)	"	Promovido, en ascenso de escala, a Oficial segundo, con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante. (Continúa suspenso de empleo y sueldo.)	"	Idem.
José Morales Mogollón.....	Intervención Central	3.000	Intervención Central. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem.
José Báez Montesinos.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	3.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Daniel de Prado y Campillo.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	3.300	Tesorería de Hacienda de Palencia. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Pedro Mias Rodríguez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem.
Guillermo Vázquez Delago.....	Idem de Orense.....	3.000	Idem de Orense. (Con la efectividad de 20 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem.
Eugenio Fernández Sánchez.....	Excedente	"	Idem de Gerona.....	4.000	Idem.
Federico Carlos Oja e Irigoyen.....	Inspección de Hacienda de Tarragona...	4.000	Intervención de Hacienda de Tarragona.	4.000	Idem 41. Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Arcadio Almansa y Alvarez.....	Idem de Madrid.....	4.000	Inspección General	4.000	Conveniencia del servicio.
Jerónimo Arévalo y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona....	4.000	Delegación de Hacienda en Tarragona...	4.000	A su instancia.
Juan España y Gómez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Las Palmas...	4.000	Idem.
José Bergel y Pérez.....	Inspección de Hacienda de Alicante....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.....	3.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Eduardo Otero Pazos.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Lugo.....	3.000	Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.000	A su instancia.
Manuel Sigienza y Cuadrado.....	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. (Electo).....	3.000	Idem de Avila.....	3.000	Idem.
Juan Soler y Pascual.....	Idem de Gerona.....	3.000	Inspección de Hacienda de Gerona.....	3.000	Idem.
José Arañel y Hernández.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Intervención de Hacienda de Avila.....	3.000	Idem.
Juan Marco Gómez.....	Delegación en Soria.....	3.000	Idem de Soria.....	3.000	Conveniencia del servicio.
José Colomé Guitera.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	3.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	3.000	Idem.
Rafael Albaladejo y Drugarolas.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Murcia. (Con la efectividad de 18 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Artículo 4.º, letra F-a, del Reglamento.
Juan Santamaría Fernández.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.500	Administración de Contribuciones de Burgos. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.

MEXICO DICIEMBRE 27 - PÁG. 1310
 6 MARZO 1921
 GACETA DE MEXICO

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
647	70	11	>	>	>	1	12	18	729
2.788	198	6	>	>	>		46	112	2.932
702	275	15	>	>	>		46	43	1.405
516	150	>	>	>	>		18		531
>	>	>	>	>	>		2	4	>
50	>	>	>	>	>		8	>	58
2.216	4.141	131	1.948	5	9	83	486	2	3.238
607	612	11	125	1	>	6	46	3	1.382
1.064	2.348	69	983	48	40	40	197	36	2.587
196	>	>	>	>	>		125	76	196
>	6	>	>	>	>		6		6
>	>	>	>	>	>		4	>	>
>	>	8	>	>	>		4	>	>
7.915	95	16	>	>	6	4	42	9	8
992	92	4	>	>	>	3	19	1	3.032
573	200	5	30	4	1		56	26	1.091
283	214	4	>	>	2		16	1	313
1.111	82	>	>	>	>	3	26	12	504
2.041	541	14	365	3	>	1	37	14	1.296
50	>	6	>	1	>	3	17	1	2.065
>	>	>	>	>	>		1	>	22
542	317	32	174	>	>	10	285	122	10
2.508	3.022	343	608	18	>	2	71	48	1.775
>	>	>	>	>	>		1	1	6.498
180	>	>	>	>	>		2	2	>
1.122	55	16	>	>	>	21	14	17	180
>	>	>	>	>	>		>	>	1.214
>	>	>	>	>	>		>	>	>
>	>	>	>	>	>		>	>	>
544	544	>	1	>	>		16	>	>
>	>	>	>	>	>		>	>	720
490	490	18	279	4	3	9	144	10	3.650
534	534	43	144	2	5	14	72	1	1.241
9	9	>	>	>	>		1	1	141
1.691	919	13	515	10	13		185	18	3.183
1.109	510	37	17	5	4	22	80	18	1.626
139	405	12	481	2	6	16	87	23	1.316
>	>	>	>	>	>		7	>	>
250	337	>	>	>	>		14	18	587
296	2	3	>	>	>		31	18	306
696	300	225	>	4	47		6	>	1.274
>	>	>	>	>	>		>	>	>
>	>	>	>	>	>		>	>	>
1.045	1.125	127	>	>	>		>	>	>
>	>	>	>	>	>		30	4	3.297
1.035	418	7	112	2	1		12	75	1.575
147	40	>	>	>	1		75	72	198
12	35	5	158	2	42	1	23	6	254
>	>	>	>	>	>	2	20	>	>
>	>	>	>	>	>		1	>	>
395	>	48	4	>	>		21	38	359
>	>	>	>	>	>		>	>	>
57	33	>	8	>	>		9	>	98
>	>	>	>	>	>		4	>	73
30.696	20.236	1.229	5.962	112	181	257	2.381	892	58.728

3.305

PENA PENA, Dionisio; hijo de Ramundo y de Petra, natural de Parnengos (Logroño); de estado soltero; profesión labrador, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Parnengos, y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de ciento treinta días en Figueras, ante el señor Juez instructor, D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, con el fin de ser notificado de la aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Figueras, 4 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—1535

3.306

PEREIRO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Jacinto y de Carmen, natural de Mayanca-Oleiros, de estado soltero, de veintitán años, de cejas y pelo castaños, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano, domiciliado últimamente en Cabreira (Oleiros); comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la Comandancia, el que le instruye expediente de prófugo por no presentarse al ser llamado para ingresar en el servicio.—La Coruña, 4 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—1439

3.307

PINEDA SANCHEZ, Víctor; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Utrera (Sevilla), de veintitrés años de edad, estudiante, se presentará a las Autoridades civiles o militares de donde resida, manifestando su domicilio, para que la Autoridad a quien se presente lo participe al Juzgado de instrucción del Regimiento Córdoba, número 10, de guarnición en Granada, con el fin de notificarle una providencia.—Granada, 5 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Cortés.

JG—1464

3.308

PLAZOS MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y Fulgencia, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de veinte años de edad, cuyos demás antecedentes se ignoran; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), prófugo de cartilla naval; comparecerá en término de treinta días ante D. Angel Rizo y Bayona, Teniente de navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, Ayudante de la misma, a responder a los cargos que le resulten de dicho expediente, haciéndole saber que de no presentarse será considerado prófugo.—Cartagena, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor Angel Rizo.

JM—1442

3.309

POISSAN CASTRO, Julio; hijo de Vicente y de Felipa, natural de Valle; Ayuntamiento de Riego de la Vega, provincia de León, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ig-

noran, domiciliado últimamente en Valle; Ayuntamiento de Riego de la Vega, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León; D. Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 24 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez.

JG—1470

3.310

PUERTA PINERA, Dámaso; hijo de Silvestre y de Elisa, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su trozo marítimo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 10 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—1460

3.311

PUERTAS CARRILLO, Plácido; hijo de Fermín y Araceli, natural de Durcal, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Durcal, provincia de Granada; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Alava número 56 D. Pedro Gutiérrez Serrano, en el cuartel que en Málaga ocupa el expresado Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 1 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Gutiérrez.

JG—1487

3.312

QUENTANA PALAZON, Jesús; hijo de Ramón y Antonia, natural de Los Janes, Ayuntamiento de Murcia, vecindad en Los Janes, minero, de veintitrés años, soltero, de 1,635 metros de altura, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; nariz pequeña, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, no sabe leer ni escribir, y sin señas particulares; instruyéndosele expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. Rafael Ceballos Escalera Sola, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Ceballos Escalera.

JG—1520

3.313

QUIRONES GARCIA, Manuel; hijo de Ramón y de Joaquina, natural de La Braña, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad y de estatura 1,610 metros. Domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor

del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, don Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez.

JG—1473

3.314

RAMIREZ CASTELLANO, Antonio José; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Teror, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias; de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, sus señas no constan en la filiación, domiciliado últimamente en Teror, provincia de Canarias, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino en Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel.

JG—1466

3.315

REY GOMEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negros; boca regular, barba no tiene, color sano, domiciliado últimamente en Coruña; procesado por falta de presentación al servicio el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cobo.—Coruña, 13 de Marzo de 1921.—José Faura.

JM—1525

3.316

RICOY DIAZ, Gerardo; hijo de Gerardo y de Cristina, residente últimamente en el Arsenal de este Departamento; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Adolfo Saura, con destino en la Ayudantía de guardias de la puerta del Dique, para ser notificado de la resolución de sobrestamiento recaído en la causa que se le instruyó por reincidencia en faltas.—Ferrol, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Adolfo Saura.

JM—1465

3.317

RIPOLL CRESPO, Francisco; natural y vecino de Denia, de diez y nueve años de edad, hijo de Conrado y Encarnación, inscripto de este trozo, para el reemplazo actual; comparecerá en el plazo de quince días en la Ayudantía de Marina de Denia a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no presentarse el 20 de Diciembre último, con el apercibimiento que de no comparecer será declarado prófugo.—Denia, 9 de Marzo de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible).

JM—1454

3.318

RIVERA, Juan; natural de Zaragoza

za, provincia de Idem, de estado soltero, oficio herrero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,626, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de la Caja de Recluta de Teruel D. Félix Oliván Palacios.—Teruel, 8 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Félix Oliván. JG—1504

3.319

RODRIGUEZ GARCIA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Montefurado, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,560 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Montefurado, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León D. Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Daño en León a 20 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez. JG—1474

3.321

ROLDAN AGUILAR, José; hijo de Carmen, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, marino de la Armada; sus señas, pelo y ojos castaños; procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días—contados desde la publicación de esta requisitoria, y de no efectuarlo, será declarado rebelde. Arsenal de la Carraca, 5 de Marzo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Miguel Aceytuno. JM—1516

3.3

SALAMANCA MARTINEZ, Juan; natural de Cartagena, de veintitrés años de edad; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Juan Berenguer Hernández, para responder a los cargos que le resulten de la causa que por dicho delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Juan Berenguer. JM—1416

3.322

SALOM ECALAS, Poncio; hijo de Cristóbal y de Ana; domiciliado últimamente en Santañy (Baleares); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Barcelona, para notificarle que la causa número 429 de 1907, que contra él se instruye, por el supuesto delito de contrabando de tabaco, en el land "Peñador", fué sobreesa provisionalmente por decreto auditado de la Autoridad Jurisdiccional del Departamento de 25

de Octubre de 1918.—Barcelona, 2 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—1435

3.323

SANCHEZ CALVO, José; hijo de Antonio y Arunción, natural de Marbella, provincia de Málaga, soltero, del campo, de veintitrés años, estatura 1,606 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz mediana, barba poca, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz mediana, barba poca, boca regular, frente ancha; domiciliado en su pueblo; procesado por los delitos de abandono de servicio mecánico y robo de cebada, comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Tovar, residente en Ceuta, Cuesta de Otero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Tovar. JG—1532

3.324

SANCHEZ JUNQUERA, Paulino; hijo de Juan y de Rosalia, natural de Santa María del Rey (León), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, don Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez. JG—1472

3.325

SANCHEZ MILLAN, Manuel; hijo de Jesús y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad, soltero, profesión empedrador, su estatura 1,318 milímetros, sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca buena, color sano, frente espaciosa, aire natural, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—1528

3.326

SANMARTIN SANCHEZ, José; hijo de Pedro y de María, natural de Cartagena (Murcia); domiciliado últimamente en Cartagena, de estado soltero, profesión electricista, de veintiocho años de edad, estatura 1,668 metros, sus señas personales: pelo y cejas rubio, ojos pardos, nariz, boca, barba y frente regulares, color sano; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria,

ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina, D. Miguel Jéfera Soler, residente en Cartagena, tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Miguel Jéfera. JM—1443

3.327

SELLER PASCUAL, Miguel; hijo de Miguel y de Celedonia, natural de Alcudia de Cocentaina, providencia de Alicante, de estado soltero, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, estatura regular, pelo castaño, bigote y barga afeitados, ojos castaños, nariz y boca regulares, y una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor, Alférez de Fragata D. José Corral Rabinillo; y encargo a las Autoridades de todas clases, que en cuanto tengan conocimiento del paradero de dicho individuo procedan a su detención, conduciéndolo a este Juzgado a mi disposición.—Erandio 17 de Febrero de 1921. El Juez instructor, José Corral. JM—1455

3.328

SILVA MARTINEZ, José María; hijo de José Antonio y Consuelo, natural de Mera (Oleiros), soltero, de veintidós años, de cejas y pelo castaño oscuro, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la Comandancia, el que le instruye expediente por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio.—La Coruña, 4 de Marzo de 1921. El Alférez Juez instructor, Luis Naya. JM—1438

3.329

TRILLES AHIS, Matías; hijo de Matías y Primitiva, natural de Villafamé (Castellón), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 5 de Marzo de 1921. El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1448

3.330

VALDIVIESO ENGUIDANOS, Valentín; hijo de Julián y Petra, natural de Valladolid, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá

